



AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Subvención 2021
Expediente Nº:	3628/2021
Servicio:	SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2021, se autorizó, dispuso y reconoció la obligación con cargo a la aplicación 340148901, del presupuesto municipal vigente, para otorgar subvención directa nominativa al Club Escuela de Piragüismo de Calasparra por un importe total de 1.200,00 euros, para gastos de funcionamiento y gestión.

Visto el Informe de fiscalización favorable de 01 de julio de 2021, de reconocimiento de la obligación y pago.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las atribuciones sobre ordenación de pagos establecidas en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP.

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 340148901, del presupuesto de gastos de la Corporación para 2021, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Club Escuela de Piragüismo Calasparra	1.2000,00 euros

SEGUNDO.- Ordenar el pago anticipado de 1.200,00 €, al Club Escuela de Piragüismo de Calasparra, para gastos de funcionamiento y actividades, previamente autorizado por Resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2021, contando con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria 340148901.

TERCERO. La subvención concedida SI es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o Ente Público o Privado, Nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

CUARTO. La subvención se abonará en UN solo pago, en la cuenta del beneficiario, a la firma de esta Resolución.

QUINTO. Establecer el plazo para su justificación antes de la finalización del presente ejercicio, mediante la presentación de los documentos originales que justifiquen las actividades realizadas (facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa), transcurrido el cual,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	01/07/2021 14:24



M01471cf792e0106cb007e5080070d37D

DECRETO								
01/07/2021	2021 - 417	LIBRO LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS						
el órgano Interventor estará facultado para ejercer las acciones que procedan. Dicha justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. SEXTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, con indicación de los recursos a su alcance, adjuntando anexo a formalizar por éste, justificativo de la subvención concedida. SEPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al departamento de Intervención, Tesorería, así como al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos. OCTAVO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En Calasparra, en fecha al margen LA ALCALDESA- PRESIDENTE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página. El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013  M01471cf792e0106cbd07e5080070d37D <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>TERESA GARCIA SANCHEZ</td><td>Alcaldesa</td><td>01/07/2021 14:24</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	01/07/2021 14:24
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:						
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	01/07/2021 14:24						